



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 358-2017-GGR-GR PUNO

18 AGO 2017.

PUNO,

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 5370-2017-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 786-2017-GR PUNO/ORA-OASA de fecha 16 de agosto del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 004-2017-CS/GR PUNO para la EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CONTRATA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA CHUPA (PU 114) – DV. HUANCANÉ (EMP. PE 34 H) TRAMO I, DESVÍO HUANCANÉ – CHUPA" CÓN CÓDIGO SNIP N° 133282; y

Estando a lo solicitado por la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 004-2017-CS/GR PUNO para la EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CONTRATA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ARAPA CHUPA (PU 114) – DV. HUANCANÉ (EMP. PE 34 H) TRAMO I, DESVÍO HUANCANÉ – CHUPA" CÓN CÓDIGO SNIP N° 133282

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura DNI N° 41414676	RAFAEL CALIZAYA COLORADO Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 42601333
Miembro: WILBER ZELA CENTENO Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02447130	YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 47158742
Miembro: RAUL ROLANDO FLORES MEDINA Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 01345172	DAVID DIOGENES FLORES VALENCIA Gerencia regional de Infraestructura DNI N° 02449039

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL